LA RIOJA, 13 MAR 2025

VISTO: La necesidad de contar con la prestación de servicios de agentes en distintas Áreas de este Ministerio de Educación; y,

CONSIDERANDO:

QUE a tales fines se adjunta listado del personal en cuestión que por su perfil e idoneidad se requiere la prestación de servicios.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-DISPONER la prestación de servicios del personal que a continuación se menciona en cuadro adjunto a las presentes actuaciones, desde el inicio del ciclo lectivo 2025 hasta el 4 de julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifiquese, insértese en el registro Oficial y archívese.

RESOLUCION ME Nº 0407



Ing ARIEL MARTINEZ FRANCÉS MINISTRO DE EDUCACIÓN PROVINCA DE LA MOJA

1		27750684						
		PAEZ, PATRICIA VERONICA					MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
Pégna 7		25 HC (PH) ESCUELA N° 260 "JUAN R. DE VELAZCO" - CHILECITO					CACIÓN	
	HILECITO	COORDINACIÓN DESENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA SEDE CHILECITO				O GOYENA -		
						MAN	Î Î Î	CINA

407

JOSÉ E. FUENTES
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA